



Montevideo, 11 de mayo de 2022.

R. de D. N°184/2022

Acta 1183

EE2022-67-001-000418

VISTO: la solicitud de la Arq. Paula Durán Chaín, Presidente de la Comisión Delegada Salto de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, para la emisión de un sello postal conmemorativo al centenario de nacimiento del Arquitecto Carlos Rodríguez Fosalba.

RESULTANDO: que las solicitudes de emisiones de sellos postales deben cumplir ciertos requisitos, además de estar incluidas en el Plan de Emisiones Postales que se aprueba anualmente.

CONSIDERANDO: **I)** que la calidad y diversidad de su obra son una referencia ineludible de la arquitectura moderna de nuestro país; **II)** que el producto filatélico "Mi Sello", tiene como finalidad la comunicación y el desarrollo sociocultural entre los habitantes del mundo.

ATENTO: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/01/1996, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Otorgar una bonificación equivalente al 100% (cien por ciento) en el producto filatélico "Mi Sello", primer porte nacional, para 10 (diez) planchas, por única vez y sin que quede precedente.
- 2) Trascríbase a Coordinación Filatelia a sus efectos.
- 3) Pase al área de Recursos para realizar transacción y ajustes correspondientes.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**